

judicial señalada para recibir notificaciones y la autorización concedida a su defensor. NOTIFIQUESE.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL CAÑAR. Cañar, 17 de enero de 2.012, las 15h45. VISTOS: Cumplido con lo dispuesto en providencia anterior y en consideración a lo expuesto por el actor ATAHUALPA RUMINAHUIMAYLLAZHUNGO CASTRO, quien manifiesta que es imposible determinar la residencia y actual paradero de la demandada Ing. MONICA LUCIA BALLADARES ZAPATA; cítese con el contenido del auto inicial y de esta providencia en la forma prevista en el Art. 82 del Código de Procedimiento

AGUIRRE MORENO ACCIONADO: CARMEN JEANNETH POSSO PACHECO CAUSAL: 1 Y 2 DEL ART. 172 CÓDIGO DEL TRABAJO. Dentro del Trámite de Visto Bueno N° 14661-2011-BC, que sigue el (a) señor (a) ING. JOSE JULIO AGUIRRE MORENO, Representante legal de la empresa OPTIWORLD GROUP DEL ECUADOR CIA. LTDA., en su calidad de empleador (a), en contra del (a) señor (a) CARMEN JEANNETH POSSO PACHECO, en su calidad de trabajador (a), se ha dictado lo que sigue: INSPECCIÓN DEL TRABAJO DE PICHINCHA.- Quito, 13 de enero del 2012, a las 08H11.-

R. DEL E. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACIÓN JUDICIAL A PABLO ANTONIO CHIRIBOGA CHIRIBOGA, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE FRESHFROZEN S.A. EXTRACTO DEMANDANTE: MARS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, miércoles 20 de julio del 2011, las 11h31.- Atento el juramento efectuado por el Actor, CÍTESE al demandado Sr. Pablo Antonio Chiriboga Chiriboga, en calidad de Gerente y representante legal de la Empresa FRESHFROZEN

Civil y al juramento rendido por el actor de la imposibilidad de determinar la residencia, se dispone citar a la demandada MARIA GABRIELA ANDRADE, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito. Agréguese al proceso los documentos que

Superintendencia de Compañías

11 JUL 2012

CA EXTRACTO

000018

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DOTALTURAS EQUIPOS E IMPLEMENTOS CIA. LTDA.

La compañía DOTALTURAS EQUIPOS E IMPLEMENTOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Diciembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.000178 de 13 de Enero de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y EXPORTACIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, RESCATE, EQUIPOS MÉDICOS, EQUIPOS DEPORTIVOS...

Quito, 13 de Enero de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/17947/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE SERVICIOS DE GESTION  
LL&C S.A.

Se comunica al público que SERVICIOS DE GESTION LL&C S.A. aumentó su capital en US\$11,000.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de noviembre del 2011. Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.000212 de 16 de enero de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cinco del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doce mil quinientas acciones ordinarias, iguales acumulativas y con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Quito, 16 de enero de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/17949/cc

LA HORA QUITO

20 - ENERO - 2012